

A289.pdf
1 MB

20160028
533 KB

2 archivos adjuntos (2 MB) Descargar todo
Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

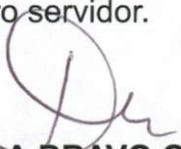
EXPEDIENTE N°: 19001-33-33-009-2016-00289-00
DEMANDANTE: MARTHA LUCIA SERRANO LOGREIRA
DEMANDADO: INPEC
M. CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

Conforme al artículo 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha le notifico el contenido de la providencia que admite la demanda dentro del proceso de la referencia.

Anexo copia del auto admisorio y de la demanda.

AVISO IMPORTANTE: esta dirección de correo electrónico es de uso único y exclusivo para envío de notificaciones, todo mensaje remitido a este correo electrónico no será leído y automáticamente se eliminará de nuestro servidor.

Atentamente,


DANIÉLA BRAVO ORTEGA
Secretaria

Notificación artículo 199 CPACA.

5

P postmaster@defensajuridica.gov.co

Responder a todos |

lun 17/04/2017 1:59 p.m.

Para: procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:procesosnacionales@defensajuridica.gov.co (procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: Notificación artículo 199 CPACA.

MO

Microsoft Outlook

lun 17/04/2017 1:59 p.m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:cyzambrano@procuraduria.gov.co (cyzambrano@procuraduria.gov.co)

Asunto: Notificación artículo 199 CPACA.

MO

Microsoft Outlook

Hoy, 1:59 p.m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:notificaciones@inpec.gov.co (notificaciones@inpec.gov.co)

Asunto: Notificación artículo 199 CPACA.

J Juzgado 09 Administrativo Circuito Popayan

lun 17/04/2017 1:59 p.m.